

ACTA N°3/2016
Comité de Manejo de Congrio Dorado
Unidad de Pesquería Norte y Unidad de Pesquería Sur
Reunión CM-CDN – CM-CDS N° 03/2016
Puerto Montt, 23 de noviembre de 2016

En Puerto Montt, con fecha 23 de noviembre de 2016, siendo las 09:35 hrs, en dependencias del Hotel Presidente, se realizó la tercera reunión conjunta del año 2016 de los comités de manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte (CM-CDN) y Congrio Dorado Unidad de Pesquería Sur (CM-CDS). Participaron los representantes titulares y suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 1754/2014, Res. Ex. 1755/2014 y Res. Ex. N° 2356/2015, todas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, según lo establecido en Ord. SSP/N°94030 del 30 de junio de 2016. El Sr. Alejandro Gertosio Ramírez, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió según lo establecido en Res. Ex. N° 2218/2014.

La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante (D.P.) Carta Circular (DP) N°192 del 04 de noviembre de 2016.

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Alejandro Gertosio Ramírez y la Sra. Aurora Guerrero tomó nota de los principales temas discutidos y de los acuerdos de la reunión.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes del comité acorde en las firmas consignadas en el registro de asistencia (ver anexo):

Sector	Cargo	Nombre	Asistencia
Representante de la Pesca Artesanal X Región	Titular	Pedro Naiman Ojeda	Asiste
	Suplente	Juan García Saldivia	No Asiste
	Titular	Alex Aguilar Hernández	Asiste
	Suplente	José Alejandro Naiman Montiel	No Asiste
	Titular	Antonio Vargas Maldonado	Asiste
	Suplente	Washington Catín Gallardo	No Asiste
	Titular	Sergio Mayorga Miranda	No Asiste
	Suplente	Sergio Ruiz Soto	Asiste
Representante de la Pesca Artesanal XI Región	Titular	Juan Antonio Contreras Poblete	No Asiste
	Suplente	Juan Rigoberto Uribe Andrade	Asiste
	Titular	José Tomás Ruiz Vásquez	No Asiste
	Suplente	Rodrigo Quiroz Jorquera	Asiste
	Titular	Patricio Paillelef Ñanco	Asiste
	Suplente	Fredy Subiabre	No Asiste
	Titular	Carlos Basualto Manríquez	Asiste

Representante de la Pesca Artesanal XII Región	Suplente	Rolando Mansilla Caicheo	No Asiste
	Titular	Jaime Cosme Ormeño	No Asiste
	Suplente	Carlos Pérez Hernández	No Asiste
	Titular	Edito Vargas	No Asiste
	Suplente	María Barrientos	No Asiste
	Titular	Fernando Carmona Saldivia	Asiste
	Suplente	Fernando Pérez Hernández	No Asiste
	Titular	José Erwin Soto Soto	No Asiste
	Suplente	José Lavado Vergara	No Asiste
	Titular	Juan Lemus Otey	Asiste
Suplente	Juan Carlos Almonacid Oyarzo	No Asiste	
Representante de la Pesca Industrial X Región	Titular	Andrés Franco	Asiste
	Suplente	Alejandro Zuleta	Asiste
Representante de la Pesca Industrial XI Región	Titular	Mariano Villa Pérez	Asiste
	Suplente	Rubén Leal Pérez	Asiste
Representante de la Pesca Industrial XII Región	Titular	Carlos Vial Izquierdo	Asiste
	Suplente	Valeria Carvajal Oyarzo	Asiste
Representante de las Plantas de Procesos	Titular	Enrique Gutiérrez Fernández	Asiste
	Suplente	Eduardo Bruce Tornero	No Asiste
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Alejandro Gertosio Ramírez	Asiste
	Suplente	María Ángela Barbieri Bellolio	No Asiste
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular (N y S)	Cristian Hudson	No Asiste
	Suplente (S)	Jaime López	No Asiste
	Suplente (N)	Sofía Milad	Asiste

INVITADOS

Aurora Guerrero Correa	Sectorialista (SSPA)
Sonia Medrano Correa	DZ de Pesca y Acuicultura XI Región
Dayana Vélez Tapia	SSPA
Sofía Milad Calisto	SERNAPESCA
Gonzalo Donoso Astudillo	DZ de Pesca y Acuicultura X Región
Omar León Torres	SSPA
Reinaldo Rodríguez Guerrero	CESSO
Raúl Riquelme Eyzaguirre	CESSO

3. Principales temas abordados en la reunión

Agenda de la reunión

El Sr. A. Gertosio da la bienvenida a los asistentes y presenta la agenda de trabajo para la reunión, la que fue aprobada, incorporándose la temática correspondiente a la Ley N° 20.249 que crea Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO). La agenda de la reunión contiene lo siguiente:

- Bienvenida
- Presentación agenda de reunión
- Revisión y aprobación de acta de reunión anterior
- Consulta distribución regional de cuota artesanal
- Investigación colaborativa (Presentación Sr. A. Zuleta)
- Ley 20.249 que crea Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO)
- Programa de investigación 2018
- Planificación de actividades 2017
- Acuerdos de la reunión y aprobación acta sintética.

El Sr. Sergio Ruiz solicita al presidente del CM la posibilidad que el Sr. Rodrigo Ojeda participe como observador en la sesión; el presidente consulta a CM y se acuerda su participación. El Sr. Pedro Naiman indica que la participación del Sr. Rodrigo Ojeda es como observador y que esta situación abre la posibilidad de traer observadores en otras sesiones y sugiere que esto sea parejo para todos. El Sr. Basualto manifiesta su molestia en atención a que una solicitud similar se efectuó anteriormente por representantes de la Región de Aysén, pero ésta no fue acogida. Se acuerda que podrá venir un observador por sesión, previa solicitud presentada al Presidente y acuerdo del comité.

El Sr. Alejandro Gertosio, presenta y da la palabra a la unidad técnica CESSO, quien acompañara el funcionamiento de este CM. El Sr. Reinaldo Rodríguez profesional de CESSO informa al CM que debido a la apretada agenda de la sesión se realizará una breve presentación del equipo que se desempeña en CESSO y de las funciones que este equipo desempeñará en el CM del Congrio dorado.

El Sr. Rigoberto Uribe, señala que no recibió ningún llamado para avisarle de esta sesión (como Suplente), señala que sólo le comunicaron al Titular. El Sr. Alejandro Gertosio le indica que se tomarán todas las previsiones para que no vuelva a suceder.

EL presidente del CM da la palabra al Sr. Mariano Villa para que se refiera a lo sucedido con el siniestro a la Planta de Frio Sur en Aysén. El Sr. Villa, señala que los daños fueron cuantiosos y que se producirá una gran cesantía en la zona a partir del mes de enero del año 2017. Informa que se ha solicitado a las Autoridades del Gobierno que se declare zona de catástrofe a la comuna, solicitud que fue rechazada por la intendencia. Indica que las autoridades regionales no han estado a la altura de las circunstancias por lo sucedido. Solicita estudiar planes de mitigación para enfrentar la situación de los trabajadores.

La Sra. Sonia Medrano, indica que existen propuestas del SENCE y del Ministerio del trabajo para generar capacitación para los trabajadores desempleados y también ha habido acercamiento por parte de las Autoridades, señala que el Intendente se ha reunido con los directivos y ha propuesto ayudar a través de los Seremis, quienes han asumido la coordinación.

El Sr. Rubén Leal, indica que la declaración de zona de catástrofe permite acelerar los procedimientos, y es lo que se le ha solicitado al GORE a través del Alcalde, considerando la cesantía que se está generando en la zona. Sugiere que los Seremis lleguen con la ayuda en enero del 2017, mes en que se terminan los contratos ya que estos están vigentes hasta diciembre del 2016. Señala que se está implementando una planta provisoria la que estaría habilitada en el mes febrero, y solicita a las Autoridades dar celeridad a los permisos. Reitera que se requiere tener programas de apoyo a las personas a contar de enero 2017.

Revisión y aprobación de acta y discusión de temas de reunión anterior.

La Sra. Guerrero, da lectura a acta de reunión anterior incorporando las observaciones recibidas mediante correo electrónico del Sr. Mariano Villa, Sr. Juan Contreras y de la Sra. Valeria Carvajal.

Se incorpora observación del Sr. Pedro Naiman, referida al malestar por la pesca ilegal efectuada por los reineteros. El Sr. Rigoberto Uribe, apoya lo mencionado y señala los efectos negativos que esta actividad ilegal tiene sobre los precios de los recursos para la flota de Aysén. Al respecto el Sr. M. Villa, indica que actualmente existen 60 lanchas reineteras en la zona de Aysén, lo que considera inaceptable ya que estos agentes ilegales van, sacan recursos y compiten con los precios de mercado en la zona, perjudicando a los usuarios legales. Por su parte, el Sr. Pedro Naiman, señala que sólo se habla de la ilegalidad y no se actúa e indica que los usuarios que actúan legalmente, son siempre controlados y no así los ilegales. Señala que estos comentarios y denuncias sólo quedan en acta y no se actúa.

El Sr. Alejandro Gertosio, indica que existe una Ley para fortalecer a SERNAPESCA actualmente en el ámbito de lo señalado por los miembros del CM y que permitirá hacerse cargo de este problema.

El Sr. Sergio Ruiz, señala que su organización cuenta con 34 embarcaciones, todas con posicionador trabajando dentro del marco legal. Menciona que existe un control sobre la flota mediante posicionador y mediante avioneta de prospección, pero expresa su disposición de generar acuerdos para enfrentar la ilegalidad. Además, indica que en su gremio si una embarcación es encontrada con pesca ilegal es expulsada de su organización; expresa que como gremio están dispuestos a hacer las cosas bien.

El Sr. Mariano Villa, indica que el posicionador es una herramienta de control que si funciona y así lo ha dicho siempre la industria.

El Sr. Juan Uribe, consulta si es posible solicitar antecedentes a SERNAPESCA respecto de denuncias en Aysén. Lo consulta producto de una denuncia que se ingresó y no se tiene mayores antecedentes a la fecha. Al respecto la Srta. Sofía Milad, indica que las denuncias que ingresan al servicio son respondidas, lo cual es una obligación del Servicio, señala que se hará cargo de la consulta y entregará la respuesta cuando recabe los antecedentes

Luego de la discusión señalada en párrafos anteriores el acta es aprobada por los integrantes del comité.

Consulta Distribución Regional de cuota artesanal

La Sra. Aurora Guerrero, profesional sectorialista de la SSPA presenta los informes técnicos de la distribución de la fracción artesanal de la cuota de congrio dorado en ambas unidades para el año 2017 Informe Técnico RPESQ N°245/2016 e Informe Técnico RPESQ N°246/2016 y señala que recoge lo que propuesto por este CM y que fuera acordado en reunión anterior. Según esto el Comité de Manejo acuerda lo siguiente, mientras la cuota se mantenga en los actuales niveles:

i. Unidad de Pesquería Norte

Mantener distribución de cuota artesanal correspondiente a la Unidad de Pesquería Norte, en los siguientes términos:

- 70% Región de Los Lagos
- 30% Región de Aysén

X REGIÓN: 292,95 ton
 XI REGIÓN: 125,55 ton

	Toneladas
Cuota Artesanal Congrio UPN	418,50
X Región Los Lagos	292,95
Objetivo	263,75
Fauna Acompañante	29,20
XI Región Aysén	125,55
Objetivo	113,25
Fauna Acompañante	12,30

El Sr. Carlos Vial, opina que la cuota está mal calculada, producto de que los datos son insuficientes y no se logra avanzar hacia una evaluación real de tal forma en que se estime sobre una base científica adecuada, y no por desembarque.

ii. Unidad de Pesquería Sur

Mantener distribución de cuota artesanal correspondiente a la Unidad de Pesquería Sur, en los siguientes términos:

- 10% Región de Aysén
- 90% Región de Magallanes.

Región de Aysén = 23,8 toneladas, equivalente al 10%
 Región de Magallanes: = 214,2 toneladas, equivalente al 90%

Acorde a lo anterior se recomienda el siguiente diseño de distribución de la cuota artesanal de congrio dorado en su unidad de pesquería sur:

	Toneladas
Cuota Artesanal Congrio UPS	238,0
XI Región Aysén	23,8
Objetivo	21,4
Fauna Acompañante	2,4
XI Región Magallanes	214,2
Objetivo	192,6
Fauna Acompañante	21,6

Cabe destacar que, sin perjuicio de lo acordado en reunión anterior, el Sr. R. Uribe (XI Región) manifiesta que no está de acuerdo con esta distribución y con la cuota, por lo que se registra un disenso. En atención a ello solicita que se aumente la cuota para la Región de Aysén.

Consulta Distribución por flota Región de Los Lagos

El comité de manejo aprueba la recomendación de distribución de la cuota por flota para la Región de Los Lagos contenido en Informe Técnico RPESQ N°247/2016, y que corresponde a lo aprobado por el Comité en sesión anterior. Como consecuencia se recomienda que mientras los valores de la cuota se mantengan, lo siguiente:

- Flota embarcaciones con eslora menor o igual a 12 m: 60%
- Flota embarcaciones con eslora mayor a 12 m: 40%

CUOTA ARTESANAL CONGRIO DORADO REGION DE LOS LAGOS	292,95
Flota menor o igual a 12 m eslora	175,77
Cuota objetivo	158,27
Fauna acompañante	17,50
Flota mayor a 12 m eslora	117,18
Cuota objetivo	105,48
Fauna acompañante	11,7

Investigación colaborativa

El Sr. Alejandro Zuleta realiza la presentación "Hacia una reformulación del enfoque de investigación en el Congrio Dorado" (adjunta). En términos generales entrega el contexto (definición) del concepto de investigación colaborativa, los problemas y oportunidades, potenciales beneficios. Describe además el proceso y etapas que contiene una investigación colaborativa en la que la participación de los pescadores es el pilar fundamental.

El Sr. Alejandro Gertosio, agradece la presentación y agrega que lo que formula es un cambio de paradigma y una nueva forma de hacer las cosas, y consulta como los usuarios pueden involucrarse en consideración a su dinámica propia de la actividad. El Sr. Zuleta, señala que es posible y hay experiencias que han demostrado su aplicación.

El Sr. Alex Aguilar, señala que es importante la colaboración por parte de la pesca artesanal, lo que permitirá mayor tranquilidad al sector respecto de lo que se hace en relación a la investigación.

El Sr. Carlos Vial consulta si esta propuesta funcionará para el congreso, dado que siempre hay un debate con la información disponible para esta pesquería; indica que es necesario diseñar un sistema e implementarlo con el propósito de contar con datos confiables pensando en una mejora continua. Pregunta ¿A quién se le plantea esta inquietud, como lo recoge la institucionalidad? Señala, además, que es necesario y no se puede seguir esperando.

El Sr. Alejandro Zuleta, señala que respecto del método de evaluación que se usa en el congreso, el acústico como el utilizado en la merluza no es el apropiado para esta especie, pero hay otras metodologías apropiadas con espinel que se puede usar.

El Sr. Juan Uribe, señala que los pescadores de Aysén están disponibles para participar en esta iniciativa, menciona que hay ciertas prácticas en la toma de datos que generan dudas, como por ejemplo tomar datos en formularios con lápiz de carbón. Comenta, que tiene la percepción que los dineros siempre son destinados a financiar a las instituciones de investigación y no a los problemas que deben resolverse.

El Sr. Enrique Gutiérrez, consulta, como el estado responde frente a las pérdidas millonarias sufridas por el sector, por cuotas demasiadas bajas producto de datos pobres e insuficientes, como el estado hace frente a la necesidad de investigación tan necesaria y urgente.

El Sr. Carlos Vial, señala que en materia de propuesta, sugiere que el Sr. Zuleta platee lo que se debe realizar para partir con esta iniciativa y presentárselo a la autoridad de pesca y luego buscar el financiamiento necesario, con el propósito que se inicie en marzo del 2017. Señala que son necesarios los compromisos tanto de gobierno y como de los pescadores.

La Sra. Aurora Guerrero, señala que desde el punto vista técnico está de acuerdo con lo planteado, dado que es necesario un nuevo enfoque. Indica que hay dos iniciativas por parte de SSPA en donde están reflejados y recogidos los conceptos de participación de los pescadores. Señala que el desafío es cómo se genera un programa anual de toma de información basado en el concepto de investigación colaborativa orientado al sector artesanal, considerando que el sector industrial se encuentra monitoreado.

Se acuerda elaborar de la ficha técnica de acuerdo al formato de la SSPA, para levantar la iniciativa de investigación colaborativa. El Sr. Alejandro Gertosio, señala que una vez teniendo la ficha técnica de la iniciativa, se deben preparar los TTR para lo cual es necesario contratar un profesional que los elabore y luego licitar el proyecto que para iniciar el proyecto durante el 2017. Sugiere que sea el comité quien elabore los TTR para ganar tiempo.

Ley 20.249 que crea Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO)

La Srta. Dayana Vélez, profesional de la SSPA hace una presentación de la Ley 20.249 que crea Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO. Entrega antecedentes históricos, principios de la ley, definición de ECMPO, proceso de tramitación de ECMPO, el plan de administración, infracciones y causales de termino y Estado de situación de solicitudes de ECMPO en la X y XI Regiones.

El Sr. Juan Uribe indica que existe discriminación en la Ley que crea los ECMPO, reconoce los derechos de los pueblos originarios y señala que los chilenos que no pertenecen a las comunidades indígenas también tienen derecho.

El Sr. Pedro Naiman indica que nadie se opuso a esta ley en su momento y que se debe convivir con esta ley y las comunidades, se debe dialogar y llegar a acuerdos, y que la pesca artesanal no sea perjudicada.

El Sr. Juan Lemus señala que en lo que compete al comité, es necesario tener presente esta Ley y los espacios que están decretados y en trámite, porque posteriormente se determinarán los caladeros de pesca. Solicita evitar conflictos entre las partes y llama al estado a trabajar en los alcances futuros en los espacios que se están solicitando y las actividades que se desarrollan en esas zonas. En este sentido, la Srta. Dayana Vélez, señala que se ha creado una mesa en el Ministerio del Interior para ir resolviendo los problemas que se están generando.

El Sr. Alex Aguilar señala que aún no se han definido los caladeros de pesca, por cuanto solicita a la Subsecretaría que las comunidades indígenas no intervengan en las cuotas de la pesca artesanal. En Hualaihue se dialogó con las comunidades y se han generado acuerdos en torno por ejemplo a la ampliación de las AMERB existentes.

El Sr. Omar León, abogado de la SSPA, señala para aclarar, si en el plan de administración no está incluida la actividad o actividades que desarrollan en el espacio a entregar los usuarios y miembros de las comunidades, la comisión intersectorial no aprobará el plan de administración (si las actividades de todos los grupos no están incluidas).

El Sr. Andrés Franco, señala que se deben resguardar las actividades de la pesca artesanal en la primera etapa de la solicitud de ECMPO, y no en una segunda etapa a través de una comisión donde se resguardarían o reconocerían los derechos que existen de la pesca artesanal. Sugiere que el comité se pronuncie en el ámbito pesquero ante quien corresponda para resguardar los derechos de la pesquería, dado la ley está generando este tipo de conflictos.

El Sr. Fernando Carmona, opina que la ley presenta riesgos, porque si las comunidades en Magallanes solicitan espacios se generaría un gran conflicto para la pesca artesanal. Señala que es necesario se generen mesas de diálogos en la Tregión de Magallanes antes de que se produzca lo que ha sucedido en la X y XI Regiones, solicita que se evite generar conflictos gratuitos.

El Sr. Juan Uribe, señala que la pesca artesanal, también tiene sus derechos y estos se están viendo afectados.

EL Sr. Gonzalo Donoso, hace un llamado a establecer los espacios para dialogar de forma oportuna, como se ha realizado en otros sectores y con buenos resultados para las partes involucradas, comunidad indígena y pesca artesanal.

La Sra. Sonia Medrano, indica que las solicitudes de ECMPO han cumplido cada una de las etapas del proceso y sobre todo respecto a resguardar los usos y derechos de las distintas actividades del borde costero.

Programa investigación 2018 y Planificación de actividades 2017

En consideración al tiempo, se acuerda abordar estos temas en la próxima sesión del CM

Acuerdos de la reunión y aprobación acta sintética.

Terminada la discusión el Comité aprueba el Acta Sintética (http://www.subpesca.cl/institucional/602/articles-95173_documento.pdf) y establece los siguientes acuerdos:

1. Mantener distribución de cuota artesanal correspondiente a la Unidad de Pesquería Norte, en los siguientes términos:

70% Región de Los Lagos

30% Región de Aysén
2. Mantener distribución de cuota artesanal correspondiente a la Unidad de Pesquería Sur, en los siguientes términos:

10% Región de Aysén

90% Región de Magallanes.
3. Mantener la actual distribución de la cuota artesanal de la Región de Los Lagos, en los siguientes términos:
 - Flota embarcaciones con eslora menor o igual a 12 m: 60%
 - Flota embarcaciones con eslora mayor a 12 m: 40%
4. Se acuerda elaborar la ficha técnica de acuerdo al formato de la Subpesca, para levantar la iniciativa de investigación colaborativa.
5. Se acuerda oficiar al subsecretario de pesca respecto de la preocupación que existe en relación a los conflictos que está generando la Ley 20.249.
6. Se acuerda elaborar documento diagnóstico del impacto del siniestro de empresa FRIOSUR, a fin de solicitar al Subsecretario colaboración con la gestión ante Autoridades regionales y locales tendientes a superar la crisis.

7. Se acuerda solicitar una próxima reunión con el CCT para revisar la estrategia extractiva y el programa de investigación del Congrio dorado.
8. Se acuerda que la próxima sesión del CM de Congrio dorado será en la primera semana de marzo.

Varios

El Sr. Juan Uribe señala que cuando se trabajó el plan de manejo en relación a las cuotas, no se consideró el tema de mitigaciones para la pesca artesanal. Sugiere dejar una sesión para analizar un tema relevante como el aumento de cuota.

El Sr. Antonio Vargas, señala que no se ha realizado un seguimiento de lo que se está cumpliendo o no en el plan de manejo.

El Sr. Andrés Franco, menciona que para la cuota de congrio hay 33 toneladas que se pierden, (investigación e imprevistos), las cuales podrían ser entregadas a la Región de Aysén. Solicita revisar el tema en próxima sesión

4. Cierre

La reunión es finalizada a las 17:40 hrs, con la aprobación del acta sintética

5. Control de asistencia

Se adjunta a la presente acta (Anexo) el listado de los asistentes a la reunión con sus respectivas firmas.



ALEJANDRO GERTOSIO RAMIREZ
Presidente Comités Manejo
Congrio Dorado Norte - Congrio Dorado Sur

Aprobada en Puerto Montt, 10 de marzo de 2017
AGR/AGU



Registro de Asistencia

Comité de Manejo	CONGRIO DORADO		
N° Sesión	Sesión N° 03		
Fecha	Dirección	Av. Diego portales 664	Puerto Montt
Hora inicio	9	25	Hotel Presidente Suite

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Alejandro Gertosio Ramirez	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	María Ángela Barbieri Belloio	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Cristian Hudson	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Héctor Pontigo	
Representante sector pesquero Artesanal X región	Titular	Pedro Naiman Ojeda	
Representante sector pesquero Artesanal X región	Suplente	Juan García Saldívar	
Representante sector pesquero Artesanal X región	Titular	Alex Aguilar Hernández	
Representante sector pesquero Artesanal X región	Suplente	José Alejandro Naiman Montiel	



Registro de Asistencia



SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante sector pesquero Artesanal X región	Titular	Antonio Vargas Maldonado	
Representante sector pesquero Artesanal X región	Suplente	Washington Catín Gallardo	
Representante sector pesquero Artesanal X región	Titular	Sergio Mayorga Miranda	
Representante sector pesquero Artesanal X región	Suplente	Sergio Ruiz Sofó	
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Titular	Juan Antonio Contreras Poblete	
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Suplente	Juan Rigoberto Uribe Andrade	
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Titular	José Tomás Ruiz Vásquez	
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Suplente	Rodrigo Quiroz Jorquera	
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Titular	Patricio Pailletel Nanco	
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Suplente	Fredí Subiabre	

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA



Registro de Asistencia



Representante sector pesquero Artesanal XI región	Titular	Carlos Basualto Manríquez	
Representante sector pesquero Artesanal XI región	Suplente	Rolando Mansilla Caicheo	
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Titular	Jaime Cosme Ormeño	
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Suplente	Carlos Pérez Hernández	
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Titular	Edito Vargas	
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Suplente	María Barrientos	
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Titular	Fernando Carmona Saldivia	
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Suplente	Fernando Pérez Hernández	
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Titular	José Erwin Soto Soto	
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Suplente	José Lavado Vergara	

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
--------	-------	--------	-------









Registro de Asistencia



Representante sector pesquero Artesanal XII región	Titular	Juan Lemus Ofey	
Representante sector pesquero Artesanal XII región	Suplente	Juan Carlos Almonacid Oyarzo	
Representantes del sector pesquero Industrial X región	Titular	Andrés Franco	
Representantes del sector pesquero Industrial X región	Suplente	Alejandro Zuleta	
Representantes del sector pesquero Industrial XI región	Titular	Mariano Villa Pérez	
Representantes del sector pesquero Industrial XI región	Suplente	Rubén Leal Pérez	
Representantes del sector pesquero Industrial XII región	Titular	Carlos Vial Izquierdo	
Representantes del sector pesquero Industrial XII región	Suplente	Valeria Carvajal Oyarzo	
Representante Plantas de Procesos	Titular	Enrique Gutiérrez Fernández	
Representante Plantas de Procesos	Suplente	Eduardo Bruce Tornero	



Registro de Asistencia

INVITADOS			FIRMA
NOMBRE	INSTITUCIÓN		
Aurora Guerrero C.	Subsecretaría de Pesca		
Enio Madariaga C.	Subsecretaría Pesca - Zmg DEP		
Gonzalo Donoso	Subpesca		
Óscar de León Torres	Subsecretaría de Pesca		
sofía Tuled E.	Subsecretaría de Pesca		
Dayana Velaz Tapia	Subpesca		

Objetivos de la investigación pesquera

- ❖ Fomentar y desarrollar nuevas pesquerías.
- ❖ Manejar y regular las pesquerías establecidas.

Comité de Manejo del Congreso Dorado

Investigación Colaborativa

Hacia una reformulación del enfoque de investigación en el Congreso Dorado

A. Zuleta, A. Guerrero

Ambitos de la investigación pesquera

- ❖ Biológico-pesquero
 - ❖ Biológico y ambiental.
 - ❖ Tecnológico y comportamiento de los agentes extractivos.
- ❖ Social.
- ❖ Económico.

Temas

- ❖ Conceptos y contexto.
- ❖ Problemas y oportunidades.
- ❖ Potenciales beneficios de la Investigación Colaborativa, ejemplos y obstáculos.
- ❖ Razones.
- ❖ Organizando un programa de investigación colaborativa.

El problema

- ❖ La carencia de consenso sobre el status del recurso puede perjudicar seriamente las decisiones de manejo.
- ❖ Las evaluaciones de stock basadas en datos tratados en escalas espaciales y temporales gruesas no coinciden con la experiencia diaria, local, detallada y directa de los pescadores.
- ❖ A causa de lo anterior, los pescadores tienden a ser escépticos de la capacidad de los científicos para predecir el comportamiento de los recursos y proporcionar una asesoría sólida.
- ❖ Cuando se desconfía del conocimiento científico, el manejo no se ve legitimado, aumenta la probabilidad de no cumplir las medidas y la fiscalización incrementa sus costos.

La oportunidad

- ❖ Los aspectos controvertidos de las evaluaciones de stock y recomendaciones del CC ofrecen una oportunidad para examinar la relación entre la comunidad pesquera (CM en particular) y la Subsecretaría de Pesca respecto al rol de la Investigación Colaborativa y la participación ciudadana en la investigación científica y el manejo.

Investigación pesquera para el manejo

- ❖ Monitoreo de la pesquería.
- ❖ Investigación de los procesos biológico-pesqueros que explican los cambios de los stocks explotados y su productividad.
- ❖ Evaluación de stock (soporte a las decisiones).
- ❖ Conocer el status del recurso.
- ❖ Evaluar y diseñar medidas de regulación.

Tipos de investigación según la participación

- ❖ Investigación no colaborativa: la que realizan los institutos del Estado y universidades e institutos privados sin la participación de los pescadores.
- ❖ Investigación colaborativa (IC): la que realizan asociativamente investigadores y administradores con los pescadores.

Obstáculos

- ❖ Desvalorización de conocimiento experto de los pescadores y desconfianza en la objetividad de los datos e información que podrían aportar.
- ❖ Falta de fondos permanentes destinados a financiar programas de investigación colaborativa. EL FIPA deja fondos vacantes importantes por falta de propuestas de investigación que podrían destinarse a este fin.
- ❖ La distorsión de las pescas de investigación como instrumento de investigación.

Razones

- ❖ Que las evaluaciones de stock actuales tienen poco soporte en datos y no son una base confiable para fijar capturas sostenibles, particularmente a escala de caladeros.
- ❖ Que en tal sentido, la pesquería no calificaba como una pesquería rica en datos, sino por el contrario es pobre en datos, y por tal razón la cuota de captura no debería basarse en un modelo de evaluación de stock, sino directamente en la información que proporcionan las tasas de captura de la pesca comercial.
- ❖ Que la distribución de la abundancia y el estado del recurso es heterogénea en el rango geográfico que habita el recurso y no homogénea como supone la evaluación de stock dentro de las unidades de pesquería.
- ❖ Que el enfoque de manejo actual, basado en una cuota global por unidad de pesquería, no es adecuado pues puede ocasionar sobrepesca y agotamiento local en algunos caladeros, mientras en otros ocurre lo contrario.
- ❖ Que el enfoque de manejo debería orientarse a una escala más local, a nivel de caladeros y las caletas vinculadas, y que para ese efecto se necesita definir unidades de evaluación y manejo a esa escala.
- ❖ Que un enfoque de Investigación Colaborativa con la participación de los pescadores que comparten los caladeros y el desarrollo de reglas de decisión simples basadas en los datos colectados mediante un PIC es una estrategia de manejo más apropiada y flexible que la actual.
- ❖ Que esta estrategia colaborativa entre pescadores, científicos y administradores dotada de la debida transparencia y apoyo institucional puede constituirse en una solución real a corto, mediano y largo plazo cuyo desempeño puede ser evaluado objetivamente desde sus comienzos.

Potenciales beneficios de IC

- ❖ Mecanismo para renovar la confianza y buena fe en el manejo.
- ❖ Reconocimiento del conocimiento experto de los pescadores e interesados en general.
- ❖ Mejora la transparencia y rendición de cuentas del proceso de investigación.
- ❖ Mejora la calidad de la investigación y las relaciones entre los actores.

Ejemplos de IC

- ❖ Pesca de investigación desarrolladas por los institutos de investigación privados o universidades con la industria.
- ❖ Las prospecciones de área barrida y cruceros hidroacústicos de IFOP con barcos de la industria.

Enfoque y diseño de la investigación

- ❖ Evaluar la factibilidad técnica y estadística del método de observación.
- ❖ Estimar el presupuesto.
- ❖ Asignar responsabilidades al equipo.
- ❖ Escribir una propuesta de investigación y postularla a un fondo para su financiamiento.

¿Cuál es la factibilidad de obtener los datos que se necesitan?

¿Cuánto personal, tiempo y dinero se requerirá para obtener los datos y realizar los análisis?

¿Cuáles son los roles y dedicación de pescadores y científicos del equipo?

¿Cuál es la propuesta técnico-económica del proyecto y que agencia la financiará?

Colecta de datos

- ❖ Desarrollar operaciones conjuntas pescador-científico de colecta de datos.
- ❖ Crear una unidad local de estadísticas pesqueras.
- ❖ Capacitar a los pescadores en la colecta estandarizada de datos.
- ❖ Asegurar que los pescadores realizan adecuadamente sus tareas.

¿Cuándo, dónde y cómo se colectarán los datos y su coordinación logística?

¿Cómo se organizarán y almacenarán datos para su posterior uso?

¿Cómo se colectarán y registrarán los datos y en los formularios?

¿Cómo se interpretarán los resultados y cómo se usarán?

Organizando un proyecto de IC

- ❖ Identificación del problema.
- ❖ Enfoque y diseño de la investigación.
- ❖ Colecta de datos.
- ❖ Procesamiento y análisis de datos.
- ❖ Comunicación de resultados.

Identificación del problema

- ❖ Desarrollar una clara y compartida visión y descripción del problema.
- ❖ Deducir objetivos a partir del problema.
- ❖ Formular los supuestos.
- ❖ Significado y uso de los resultados.

¿Cuál es el problema y en qué consiste?

¿Qué preguntas se desean responder y cómo se usarán los datos?

¿Cuáles son nuestras explicaciones o suposiciones antes de investigar?

¿Cómo se interpretarán los resultados y cómo se usarán?

Procesamiento y análisis de datos

- ❖ Revisar la calidad de los datos.
- ❖ Reportar los datos crudos directamente a la tripulación.
- ❖ Revisar resultados preliminares con los pescadores.
- ❖ Analizar formato para la presentación de resultados.

¿Qué controles de calidad aplicar para que los datos puedan ser usados en el manejo del recurso?

¿Cómo interpretan los pescadores las observaciones que obtienen durante la pesca?

¿Qué sugieren los resultados preliminares y dónde profundizar los análisis?

¿Cuál es la mejor forma de presentar los datos y análisis a los pescadores y el resto de la comunidad?

Comunicación de resultados

- ❖ Comunicar y discutir los objetivos, enfoque y significado de los resultados.
- ❖ Proporcionar reporte / data apropiado a los usuarios finales (ej.: administradores y evaluadores de stock).
- ❖ Asegurar una demarcación clara entre resultados (hechos) y las implicaciones de manejo (valórico).
- ❖ Co-publicar resultados del estudio.

¿Cuál es el significado de los resultados del proyecto?

¿Cómo reportar efectivamente los resultados para que sean útiles a administradores y científicos?

¿Cuáles son los hechos y cuáles son sus implicaciones de manejo?

¿Quiénes son los coautores y en qué medios publicar los resultados?

❖ Vender la idea y alguien que comprar:

❖ CM

❖ SUBPESCA

❖ Reconocido por las partes formales

❖ Tiempo que se requiere.